



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 16 de marzo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, el 19 de febrero de 2026, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo constitucional promovido por **BERNARDO ANTONIO MARIN TOBON y otros**, por conducto de apoderado, contra la Fiscalía General de la Nación, Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio – DEEDD-, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio y la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial, ambos de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes del precitado trámite (110013107001-2011-031 (Rad: 2781), en especial a **ELVIA INÉS GRAJALES SÁNCHEZ, ALBA MERCEDES ROJAS, MARTHA CECILIA LASSO ROJAS, ALFONSO RICARDO DÍAZ, JUAN MANUEL VARELA ROJAS, LORENA GRAJALES CASTAÑO, SEBASTIÁN GRAJALES CASTAÑO, AURA CECILIA GRAJALES MARÍN, MARÍA VICTORIA CASTRO VALENCIA, ELBA MIRIAM POSSO DE GRAJALES, MARIANELLA GRAJALES CASTRO, LUIS ALFREDO GRAJALES POSSO, LUIS ALFREDO GRAJALES HERNÁNDEZ, LUIS FERNANDO GIRALDO JARAMILLO, PIEDAD MEJÍA DE GIRALDO, MISAEL MORENO CORONADO y LUIS FELIPE BRYON DELGADO.**

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró: Helen A. González Martínez
Revisó: Edwin E. Castro Muñoz
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1